

DECRETO N°

4126

TEMUCO

21 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4325 de fecha 30 de septiembre del 2014, que aprueba el convenio de implementación de Fase I del Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Tucapel, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, para el año 2015 en su fase II de Implementación.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad "**Encuentro CVD Interbarrial Tucapel-Barros Arana**" del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°4325 de fecha 30 de octubre del 2014, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Encuentro CVD Interbarrial Tucapel-Barros Arana"
A quienes va dirigido	- 6 Dirigentes CVD Barrio Tucapel-B. Arana. - 35 Participantes Comisiones Vecinales, Ejes de Patrimonio, Medio Ambiente y Seguridad (Barrio Tucapel) - 6 Dirigentes CVD Barrio Nueva Villarrica. - 3 Equipo Técnico Barrio Tucapel-B. Arana
Objetivo General de la Actividad	Esta actividad se enmarca dentro del proyecto PGS de Asociatividad " <i>Compartiendo experiencias barriales</i> ", cuyo objetivo es ser una instancia de aprendizaje y retroalimentación respecto de experiencias en dirigencia, gestión y acciones sociourbanas, propias de los CVD, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar una instancia de red comunitaria entre CVD Tucapel B. Arana y CVD de la comuna de Villarrica. • Promover cohesividad de las organizaciones CVD presentes, con el fin de impulsar proyección en su labor dirigenal.
Fecha de la Actividad	Jueves 19 de Enero 2017
Cobertura estimada	50 personas
Gasto programado	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Banquetería y ornamentación, "Encuentro CVD Interbarrial Tucapel- Barros Arana". <p>Valor: \$1.000.000 Centro de costos 2140508001001 Extrapresupuestario Barrio Tucapel.</p>
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$ 1.000.000.- al centro de costos 2140508001001 extrapresupuestario Barrio Tucapel.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Claudia Acuña Valencia, planta grado N°12 Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCFI/CAV/POA/PMR.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.